

LA CONSTITUCION DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Warren E. Burger

Ex Presidente de la Corte Suprema de los Estados Unidos de América

Nuestra admirable y extraordinaria Constitución creó para el pueblo de los Estados Unidos un sistema especial y único, basado en la separación e independencia de poderes, el cual contempla limitaciones internas destinadas a lograr el equilibrio que nos ha brindado una libertad con orden y sin paralelo en la historia.

Constantemente, deberíamos traer las maravillas de esta Constitución a la memoria. No debemos tomarla con liviandad. Todos los días sabemos de otros pueblos que buscan su libertad y una oportunidad, sabiendo que sus luchas y esfuerzos no siempre alcanzan tales metas. Así lo acaba de señalar Lech Walesa, el valiente dirigente polaco:

“Sabemos de muchas revoluciones, de grandes revoluciones y pueblos magníficos que, después de alcanzar el poder, dan origen a sistemas que son mucho peores que los que destruyeron. No queremos cometer este error. No lo haremos”.

Este gran patriota polaco expresa no solamente las aspiraciones y esperanzas de sus compatriotas, sino que las aspiraciones de los pueblos, en todos los lugares donde no son libres.

Pues bien, la expresión *constitución* no era de uso común en el vocabulario americano de 1787. Nuestros antepasados, que habían dejado Europa en búsqueda de nuevas oportunidades y libertades, sentían, y con razón, un enorme temor ante los gobiernos centrales. Y en aquel año aún no se habían recuperado de una revolución para deshacerse de un gobierno central, remoto e insensible.

Cuando el Congreso Continental se reunió en Nueva York, a comienzos de 1787, para constituir lo que conocemos como la Convención Constitucional, el acuerdo base estaba cuidadosamente circunscrito. Washington, Hamilton, Madison y otros querían una reunión de hombres destacados para crear un gobierno totalmente diferente, pero el Congreso Continental aprobó una resolución que solamente recomendaba que los Estados enviasen representantes para que se reunieran en Filadelfia, con el objeto de estudiar los Artículos de la Confederación. Las instrucciones impartidas a los delegados eran explícitas. Deberían reunirse en Filadelfia “con el único y exclusivo propósito de reconsiderar los Artículos de la Confederación”.

El acuerdo no incluía ninguna referencia a la redacción de una nueva Constitución ni a la creación de una nueva forma de Gobierno central poderoso. Patrick Henry, el gran patriota, rechazó el nombramiento como delegado de Virginia porque, tal como lo expresó, “olía algo sospechoso”. Lo que “olvió” fue la idea de formar un gobierno central poderoso, según una Constitución que reemplazaría los vagos Artículos de la Confederación. Cuando finalmente se redactó la Carta Fundamental y su texto fue comunicado al Congreso Con-

tinental, algunos miembros se opusieron tan vehementemente que presentaron un voto de censura contra los delegados por haber redactado una Constitución, cuando su mandato indicaba que habían sido enviados solamente a reconsiderar el texto vigente de los Artículos de la Confederación.

El texto de dichos Artículos refleja el celo con que los 13 Estados protegían su soberanía. La actitud independiente y separatista de cada uno de tales Estados y del pueblo queda demostrada por un episodio ocurrido durante la Revolución, cuando George Washington trató de convencer a algunas de las tropas de Nueva Jersey que juraran lealtad a los Estados Unidos. Los soldados rechazaron la insinuación, diciendo: "Nueva Jersey es nuestro país".

La misma resolución que estableció en 1777 el Congreso Continental parece un tratado multilateral. Tenemos que maravillarnos cuando recordamos las palabras de esos Artículos: "Cada uno de los Estados conservará su soberanía, libertad e independencia".

Y el tercer Artículo es igualmente insistente en cuanto a la libertad, cuando dice: "Los diversos Estados se unen independientemente y en este acto, en una poderosa liga de amistad mutua...".

Una "poderosa liga", con el propósito de participar en una guerra contra una gran potencia mundial. Se trataba de Massachusetts, Nueva York, Pensilvania, Maryland, Virginia y otros ocho Estados que se dirigían, los unos a los otros, en los términos que las naciones tradicionalmente emplean cuando suscriben tratados multilaterales.

Según lo expuesto en dichos Artículos, la Confederación no tenía facultades para gravar con impuestos ni estaba autorizada para reclutar ejércitos. Es casi un milagro —al cual Catherine Drinker Bowen se refirió tan elocuentemente en su gran libro *Milagro en Filadelfia*— que la revolución haya tenido éxito o que fuera posible citar lo que conocemos como la Convención Constitucional. El propio Washington describió los resultados como un milagro.

Tuvimos la buena suerte de que Jorge III mantuviera seca mucha pólvora para enfrentar a Francia o España o, caso contrario, quizás no habríamos ganado la Revolución. Por ejemplo, uno de los Estados no había hecho ningún aporte a la Confederación, por lo menos durante los cinco años anteriores a la reunión en Filadelfia. Rhode Island incluso no quiso enviar delegados a Filadelfia en 1787 y, posteriormente, votó en contra de la ratificación. Los soldados que luchaban bajo las órdenes de Washington frecuentemente traían su propia ropa, sus propios rifles y, a veces, su propia pólvora. Hamilton, el genio financiero de la Confederación y posteriormente Secretario del Tesoro según la Constitución, tuvo durante la guerra el título de "Depositario" de los impuestos Continentales y no el de "Recaudador".

Las terribles privaciones y las muertes innecesarias por inanición y congelamiento entre las tropas de Washington en Valley Forge, solamente a unas cuantas millas de donde posteriormente se reuniría la Convención Constitucional, son prueba evidente de la debilidad inherente a la Confederación. La falta de verdadera autoridad soberana del Congreso Continental y la preocupación —basada en la desconfianza de cada Estado por su propia autoridad— fueron causa de que todos aquellos hombres sufrieran un invierno terrible en Valley Forge, porque los Estados no tenían una obligación exigible de entregar los alimentos y las provisiones prometidas para apoyar los ejércitos.

Planificar y llevar a cabo una revolución no es un asunto fácil, estando los anales de la historia repletos de incontables revoluciones. Pero la creación

de un sistema de gobierno duradero es incluso más difícil que una revolución. Lo observamos en Irán, solamente como ejemplo más actual. Los revolucionarios supieron allí complotar y destruir, pero no saben cómo generar un sistema de gobierno que mantenga el orden y la tranquilidad y que simultáneamente proteja los derechos individuales. Otros ejemplos parecidos a éste son innumerables en las páginas de la historia. Lo que nuestra Revolución tuvo de diferente es que los hombres que lograron que ella triunfara también supieron organizar un gobierno.

No es ésta la ocasión para referirse al contenido de la Constitución, sino más bien para preguntarse: ¿cómo fue que 55 hombres de 13 Estados, representantes de menos de 4 millones, fueron escogidos por la historia para que tomaran medidas que los llevarían a un sitio eterno en el Templo de la Fama? Este pequeño grupo iba a decidir en Filadelfia cómo un pueblo, que recién había logrado su independencia, se iba a gobernar y al hacerlo crearon una forma de gobierno desconocido hasta entonces: un gobierno por la voluntad de los gobernados. No se trataba de una concesión de derechos, del tipo de aquella hecha por el Rey Juan, en Runnymede, hace 771 años, sino que del poder otorgado por el pueblo al gobierno que él había instituido.

Algunas de las mentes más preclaras y creativas de esa época se sentían atraídas por el derecho y el servicio público: 33 de los 55 delegados tenían conocimientos de derecho; 7 habían estudiado en Middle Temple, en Londres. Estos hombres sabían algo de la historia de Roma y Grecia, así como de Inglaterra. Y muchos de ellos desempeñaron papeles destacados en la Revolución.

La actitud y grado de interés demostrados por los Estados hacia la reunión en Filadelfia están reflejados en el hecho de que se nombraron 74 delegados, pero solamente 55 de ellos estuvieron presentes en algún momento durante las reuniones. Y en el último día, aquél de la firma, solamente 42 delegados concurrieron y nada más que 39 querían firmar, pues los 3 restantes no quisieron hacerlo.

Entre 1776 y 1787 se impusieron restricciones al comercio entre los Estados. Cada uno de ellos gozaba de libertad para crear barreras al intercambio comercial. Cada uno de ellos podía también emitir su propia moneda. Los comerciantes y empresarios deseaban, empero, un sistema que abriera las vías de intercambio y del comercio y que desarrollase la actividad fabril. Para poder convertir los 13 Estados soberanos en una verdadera nación era absolutamente indispensable que tuviesen una misma moneda, un sistema de recaudación tributaria central, un banco central, una autoridad central que tratase con las demás naciones, que no existiesen barreras al comercio interestatal y que contase además con la facultad para reclutar y mantener fuerzas armadas.

Algunos de los delegados que fueron a Filadelfia se dieron cuenta de esto inmediatamente. James Madison llegó con varias semanas de anticipación, firmemente convencido de la necesidad de contar con un gobierno nacional firme. En este sentido estaba más próximo a George Washington y Alexander Hamilton que a Thomas Jefferson, su tutor y aliado político. Otros se convencieron durante el transcurso de los debates. Rufus King, de Massachusetts, es un buen ejemplo de esto último. Abogado, de 32 años de edad, llegó a Filadelfia pensando que los Artículos de la Confederación necesitaban sólo unas pocas modificaciones. Los debates cambiaron totalmente su manera de pensar. King, junto a Madison, se convirtió en una figura descollante entre los partidarios de un gobierno central firme.

Todos recordamos que la Convención se empujó en el debate del tema de la representación en las dos Cámaras del Congreso. La gran transacción consistió en que el Senado de los Estados Unidos de América incluiría dos miembros por cada Estado y la Cámara de Representantes o Diputados sería dividida proporcionalmente, según la población de cada Estado. El Comité de Transacciones hizo posible este avance hacia la unión nacional. El papel clave desempeñado por este importantísimo Comité está destacado en una carta escrita el 18 de septiembre de 1787, al día siguiente de la Convención. Un delegado de Nueva Hampshire escribió:

“Se logró mediante negociación y transacción y sin embargo y a pesar de sus imperfecciones, el hecho que nos convirtamos en una nación respetable o en un pueblo destrozado por luchas internas y despreciables durante toda una eternidad, dependía de si se aprobaba o no”.

Cada uno de los 13 Estados tuvo que renunciar a algunas de sus facultades para poder crear en 1787 esta forma totalmente única de gobierno nacional. El temor al poder central, el temor al gobierno nacional fue discutido una y otra vez durante la Convención y las tensiones provocadas por estas ideas se reflejan en el comentario bastante amargo de John Dickinson, de Delaware, cuando dijo, casi con desesperación, que “si el gobierno general dependiera de las legislaturas estatales, más valiera que nunca nos hubiésemos reunido en esta Sala”.

Tal como sucede en cualquier cuerpo deliberativo, pequeño o grande, cuando los temas que se debaten son de gran trascendencia y especialmente cuando las proposiciones se proyectan hacia lo desconocido, los sentimientos se vuelven intensos y las declaraciones son ocasionalmente hirientes. Pero no puede haber duda de que la Convención Constitucional fue un lugar de “toma y daca”. Sin embargo, Madison, Hamilton, Morris, Dickinson y Wilson no estaban dispuestos a ceder en cuanto a lo principal, es decir, un sistema de frenos, cortapisas y poderes independientes.

Los delegados estaban agotados cuando abandonaron Filadelfia pero, justificadamente, autorizados para sentirse muy complacidos, aun cuando el documento redactado debía someterse a la prueba de pasar por baquetas, es decir, presentarse a los Estados para su ratificación y tener que ser aprobado por un mínimo de 9 Estados.

La ratificación de la Constitución no era tarea fácil cuando héroes nacionales, populares y con facilidad de palabra, tales como Patrick Henry, se oponían vehementemente. Sabemos que los *Federalist Papers* desempeñaron un rol vital en este sentido. Incluso actualmente seguimos conscientes que los *Federalist Papers* de Hamilton, Madison y John Jay constituyen el mejor conjunto de ensayos políticos escritos sobre nuestro sistema de gobierno. Joseph Story, uno de los Magistrados de la Corte Suprema de los Estados Unidos, los llamaría más tarde “un comentario incompatible de los tres estadistas más grandes de su época”.

Uno de los Estados, sin cuya ratificación es probable que quizás no se hubiese creado en dicha época una nación, era el Estado de Virginia. John Marshall, un dirigente político que comenzaba a destacarse, guiado sin duda por Madison, contrarrestó con su lógica la brillante oratoria de Patrick Henry y las dudas se prolongaron hasta el último recuento de votos. La Constitución fue ratificada por 89 votos a favor y 79 votos en contra. Nueva York ratificó

la Constitución por un margen de 3 votos y Nueva Hampshire por 10 votos, mientras que Rhode Island rechazó la Constitución por votación popular.

Finalmente la Constitución fue ratificada en 1788 y el nuevo gobierno constituido en 1789. La libertad otorgada por este nuevo sistema liberó la energía, la capacidad y el talento dado por Dios a cada individuo para que se desarrollara y prosperara. En menos de 200 años esta pequeña nación, al borde de la selva y dispersa a lo largo de la costa del Este, pudo convertirse en una potencia mundial.

La historia de nuestros 200 años, en realidad 210 años, es una de las grandes historias de todos los tiempos. No sostenemos, como lo hizo Lenin después de la Revolución Rusa, que nuestro sistema sea perfecto, porque no hay un sistema perfecto. Recuerden que Churchill dijo que la democracia es una forma terrible de gobierno, pero que todas las otras son peores. Por supuesto que Churchill tenía razón. No existe forma alguna de gobernar la actividad humana que sea perfecta, así como tampoco existe —y nosotros los abogados lo sabemos muy bien— algo que se pueda considerar un juicio perfecto dentro de la jurisdicción contenciosa. Juicios y gobiernos justos son todo lo que las instituciones humanas pueden aspirar a brindar.

Nuestro orgullo y confianza en el sistema constitucional es lo que ha llevado a los norteamericanos a cooperar con otros países que trataron de moldear un sistema similar al de nuestra Constitución. Pero nuestro país jamás se ha empeñado en imponer su sistema político a los demás pueblos. Somos, en este sentido, notoriamente diferentes a la Unión Soviética, por ejemplo. La Unión Soviética ha tratado durante generaciones de imponer su sistema sobre otros pueblos, con o sin su consentimiento, a veces mediante la astucia y a veces mediante la fuerza de las armas.

En este siglo hemos visto cómo en muchos, pero muchos, lugares los pueblos que han ansiado la libertad han tenido una opción limitada a una dictadura de derecha o una dictadura de izquierda. Cuba es un ejemplo evidente. Después de años de haber sido gobernada por una dictadura represiva que negaba la libertad, una revolución fue seguida por un sistema comunista, aún más represivo y que todavía gobierna a Cuba. Las luchas de muchos países latinoamericanos, incluyendo los vecinos de Cuba, así como en países de Europa y Asia, frecuentemente han conducido a estos dos extremos.

Al terminar el siglo pasado, los Estados Unidos de América se vieron envueltos en una guerra con España. Ocupamos Cuba y en esa misma época ocupamos Filipinas. En ambos casos ayudábamos a pueblos oprimidos a deshacerse de una monarquía lejana y opresiva. Gastamos incontables millones de dólares en ayudar a cada uno de esos países a recuperarse y, en seguida, partimos dejándolos que siguieran su propio camino.

La Unión Soviética ha ocupado otros países en este siglo mediante la fuerza militar. Europa Central nos proporciona muchos ejemplos. Austria es el único país que ha sido ocupado por la Unión Soviética y posteriormente desocupado, como resultado de negociaciones. En todos los demás países, las dictaduras comunistas fueron impuestas y mantenidas mediante el poderío de los tanques y las tropas de la Unión Soviética. Actualmente en Afganistán, la Unión Soviética está empleando tanques, aviones y gases para tratar de aplastar al pueblo. ¿Si los soviéticos lo lograsen, es que hay alguien tan ingenuo como para pensar que el pueblo tendrá algo que decir en cuanto al tipo de su gobierno?

Millones de otros seres que desean la libertad no han tenido ninguna verdadera oportunidad ni voz cuando el país ha pasado de ser regido por un gobierno de un extremo político a un gobierno del otro extremo, sin que ninguno de ellos le otorgue las libertades que nosotros hemos gozado durante 200 años. Ni por un momento deseo sugerir que nuestro gobierno se aboque a un programa de exportación activa de nuestro sistema. La esencia misma de nuestro sistema es gozar de la libertad para escoger según los deseos de los gobernados. ¿Pero no habrá llegado la hora en que mediante palabras, y nada más, los abogados de los Estados Unidos de Norteamérica abogemos en favor de una tercera alternativa, la alternativa de la libertad, según una Constitución escrita? No necesariamente una que sea precisamente como la nuestra, pero que contemple ramas de gobierno separadas, que incluya frenos y cortapisas, un sistema que proteja la libertad individual, al mismo tiempo que haga posibles la tranquilidad a que se refiere el Preámbulo de nuestra Constitución y el orden civil tan esencial para poder ejercer y disfrutar de la libertad.

Al mirar hacia atrás queda absolutamente claro que una frágil confederación de 13 Estados nos habría condenado a una balcanización, convirtiéndonos en presa fácil de las ávidas potencias mundiales de esa época y que sin duda habría postergado nuestro desarrollo económico y político.

La genialidad de aquellos hombres franqueó las puertas de la oportunidad a millones de personas. La suma de la energía humana liberada, a lo largo de los años, por nuestro sistema excede la energía de la fusión nuclear, por poderosa que ésta sea.

Sería difícil volver a crear el ambiente que debe haber existido en Filadelfia durante ese verano de 1787. La mayoría de los habitantes de los 13 Estados estaban muy distantes entre sí, desde el punto de vista de los viajes y las comunicaciones del siglo XVIII. Los Estados abarcaban desde Nueva York hasta Florida a lo largo de la costa del Atlántico. Las fuerzas británicas estaban al norte, los españoles y los franceses tenían intereses al sur y al oeste. Quizás fueron estas preocupaciones, estos temores, los que movieron a Benjamín Franklin, que se sabe no era muy dedicado a las formalidades religiosas ortodoxas, a presentar un proyecto de acuerdo a la Asamblea, para que se invitase a un capellán a que abriera la sesión con una oración, tal como se había hecho durante mucho tiempo en el Congreso Continental. Y Madison dijo en aquella oportunidad:

“La verdadera maravilla consiste en que se hayan superado tantos obstáculos; superados con una unanimidad que debe haber sido tan sin precedentes como debe haber sido inesperada... Es difícil para un hombre de inclinaciones piadosas no percibir (en estas circunstancias) un dedo de la mano del Ser Supremo, que se ha extendido en alivio nuestro, con tanta frecuencia y en forma tan importante durante las etapas críticas de la Revolución”.

Cuando los Estados Unidos de América celebraron el primer centenio bajo la Constitución, el Presidente Grover Cleveland dijo:

“Si el pueblo americano es fiel a su encargo sagrado, otro centenio se cumplirá y millones que aún no han nacido preguntarán cómo hemos cumplido nuestra misión y acerca de la seguridad de su Constitución. Quiera Dios que la encuentren intacta”.

Las palabras de Grover Cleveland pueden considerarse un ruego por un segundo centenio, así como la voz de Lech Walesa puede interpretarse como la voz de millones que buscan lo que nosotros hemos tenido durante dos siglos. Podemos decir, al igual que el Presidente Cleveland, quiera Dios que aquellos que nos sigan encuentren intactas las libertades y oportunidades de libertad que heredamos. Y quiera Dios que aquellos que buscan la libertad la encuentren, porque el destino de los hombres es ser libres.